San José de Cúcuta, 12 de diciembre de 2023 **OFICIO 053**

Señor
ANGEL ANDREY EDER BOHORQUEZ JAUREGUI
Subsecretario de medio ambiente
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

REFERENCIA: Contrato de obra 3335 del 1 de agosto de 2023, cuyo objeto es OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3586 DE 2023 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

ASUNTO: ACLARACIÓN AL ACTA DE BALANCE DE CANTIDADES DEL MODIFICATORIO No 1 DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA.

Cordial Saludo

La interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista de obra mediante oficio con radicado No OFICUC-3335-055 de solicitud: "ACLARACION AL ACTA DE BALANCE DE CANTIDADES MODIFICACION No. 01 DEL CONTRATO 3335 DE 2023". Donde expresa que: "debido a un error humano de digitación, se hace la solicitud de realizar una aclaración al acta de balance de cantidades y modificación No. 01 del contrato 3335. Donde el ITEM 1.01. Cerramiento provisional tela verde Hmin=2,10 m tenía una cantidad de 142,04 ML la cual era errónea, y se ve la necesidad de modificarla por 172,38 ML Y así mismo el ITEM 2.05 acero de refuerzo varilla corrugada 420 Mpa Grado 60 tenía una cantidad de 45.670,82 KG la cual era errónea, y se ve la necesidad de modificarla por 45.605,371 KG.

El contratista de obra envía, los soportes de las modificaciones, acta de balance de cantidades, y memorias de cálculo, junto a los documentos afectados por esto errores debidamente corregidos. Una vez revisado, solicitamos a la supervisión del municipio se proceda a revisar esta solicitud de aclaración y realizar lo adecuado para subsanar este error de digitación. La interventoría realiza la entrega de la documentación a la entidad con el fin de realizar dicha aclaración a la modificación al contrato de obra No 3335, al igual que el informe de justificación y certificación por parte de la interventoría con las correcciones pertinentes.

Se entregan los siguientes documentos:

✓ Informe de interventoría CORREGIDO
✓ 4. Acta de balance de cantidades y modificación no. 01 contrato 3335 CORREGIDO
✓ Anexo ACTA MODIFICACION No.1 3335 CORREGIDO
✓ Balance de obra con el modificatorio No. 01 Contrato 3335 CORREGIDO
✓ Informe de justificación contrato de obra No 3335 por parte del contratista CORREGIDO
✓ Oficio OFICUC-3335-055 por parte del contratista de obra.
✓ Balance financiero y memorias modificatorio No 1 CORREGIDO

Agradeciendo su valiosa atención.

Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA PATIÑO ECHAVARRIA
C.C. 1.090.372.945 de Cúcuta
R.L/ HAEEM Ingeniería & Consultoría SAS